

 ARCHIVOS DEL ESTADO	ACTA DE CIERRE Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	
	DJ-F-001	Elaborado 05/06/2020

CONTRATO No. 002

CONTRATISTA	: BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.
OBJETO CONTRATO PRINCIPAL	: Prestar el servicio de "ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO PLATINUM". Todo conforme al contrato No. 146 de 2019 suscrito entre ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, documento que forma parte integral del presente, todo conforme con los estudios previos de la Entidad, anexos técnicos y demás documentos inherentes al proceso.
PLAZO INICIAL	: NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (974) días desde el 01/12/2019 hasta el 31/07/2022.
VALOR INICIAL	: DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.780.539.966)
VALOR FINAL DEL CONTRATO	: QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$556.072.729)
FECHA ACTA DE INICIACION	: 01/12/2019
FECHA ACTA DE TERMINACION	: 05/06/2020
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	: CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) DIAS CALENDARIO
INTERVENTOR (si aplica)	: No aplica.

En Bogotá, se reunieron en las oficinas de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S., JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO**, Identificado con C.C. 1.030.550.707, quien obra en para este acto en calidad de representante legal de la sociedad **CONTRATISTA**; y **JAIME RICARDO ABADIA OLIVA**, en calidad de representante legal de la sociedad **CONTRATANTE**, con el objeto de dar por terminado por mutuo acuerdo el contrato detallado, en los términos que a continuación se describen:

1. DESARROLLO CONTRACTUAL

- 1.1** Que la sociedad **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TENOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**, en calidad de **CONTRATANTE**, a través de su representante legal **JAIME RICARDO ABADIA OLIVA**; y **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S.**, a través de su representante legal **JORGE ALEJANDRO HERRERA**, en calidad de **CONTRATISTA**, celebraron el 01/12/2019 Contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA se obliga con EL CONTRATANTE a prestar el servicio de "ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA, DIGITALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DEL APLICATIVO PLATINUM". Todo conforme al contrato No. 146 de 2019 suscrito entre ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA, documento que forma parte integral del presente, todo conforme con los estudios previos de la Entidad, anexos técnicos y demás documentos inherentes al proceso."
- 1.2** Que el valor estimado del contrato fue pactado por el valor de DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$2.780.539.966).

C.

C.

	ACTA DE CIERRE Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO	
	DJ-F-001	Elaborado 05/06/2020

1.3 Que el plazo de ejecución del Contrato se pactó en NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO (974) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio; no obstante, las partes han decidido por mutuo acuerdo dar por finalizada la relación contractual de manera anticipada habiendo transcurrido CIENTO OCHENTA Y OCHO (188) DÍAS CALENDARIO de ejecución.

2. ACTA DE TERMINACION Y RECIBO DE SERVICIOS.

El día 05 de junio de 2020, se dieron por terminados y recibido a satisfacción el porcentaje que a la fecha se requería de los trabajos y servicios objeto del contrato indicado.

3. PROCEDENCIA Y OPORTUNIDAD DEL CIERRE.

Con base en lo dispuesto en la Cláusula décimo tercera del Contrato, se procede a efectuar la terminación, bajo los parámetros pactados para ello.

4. RETENCION EN GARANTIA

No aplica Retención en Garantía

5. RECLAMACIONES DE LAS PARTES

No existe reclamo alguno de ninguna de las partes.

6. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN LOS APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, constató el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA** frente a pagos de nómina, Aportes al Sistema de Protección Social (pagos a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), durante toda la vigencia del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.

7. DECLARACIONES MUTUAS

El **CONTRATISTA** manifiesta estar conforme con la totalidad de las sumas a que se refiere la presente acta de cierre, y declara que **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.**, no adeuda ninguna suma dineraria relacionada en este y/o por fuera del presente documento, con ocasión o por razón de la celebración, ejecución, terminación o cierre del Contrato.

A la fecha de la presente terminación del contrato de prestación de servicios, las partes declaran encontrarse a satisfacción y paz y salvo por todo concepto.

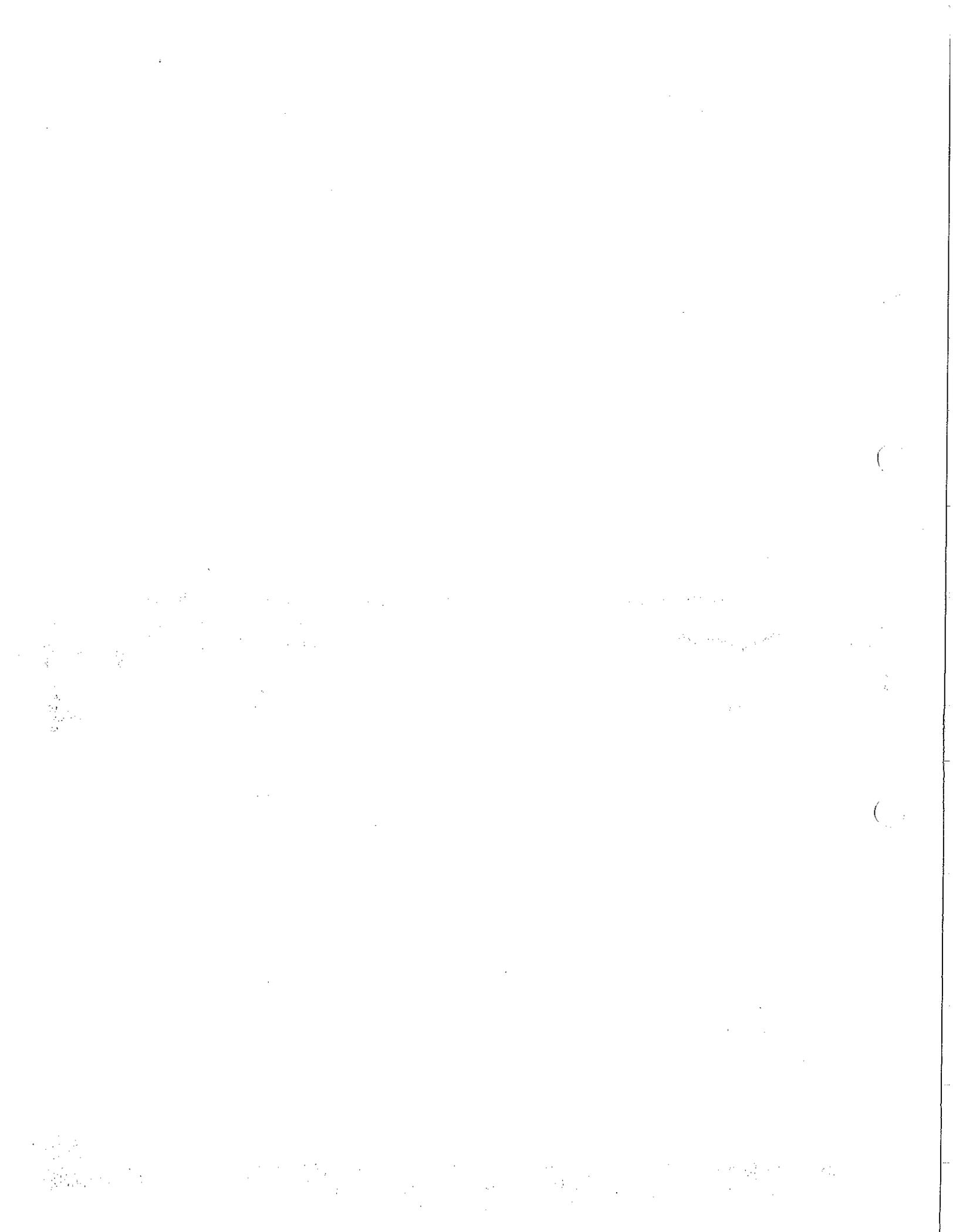
En constancia, se suscribe en Bogotá, en dos ejemplares originales de idéntico tenor literal, el 05 de junio de 2020.

Por el CONTRATISTA.

Por ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S


JORGE ALEJANDRO HERRERA G.
REPRESENTANTE LEGAL


JAIME RICARDO ABADIA OLIVA
REPRESENTANTE LEGAL



ALCANCE AL ACTA DE CIERRE Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL DOCUMENTO ADICIONAL NO.004 SUSCRITO ENTRE BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S Y ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.

Entre los suscritos **JAIME RICARDO ABADÍA OLIVA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.876.683 de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S** y **JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.550.707, actuando en representación legal de **BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S** identificada con NIT:901.190.017-7, hemos acordado dar un alcance al **ACTA DE CIERRE Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO NO.002** cuyo objeto es: *“ADMINISTRACION, CUSTODIA, DIGITALIZACION Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS, ASI COMO LA ACTUALIZACION DEL APLICATIVO PLATINUM PARA LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA”* todo conforme a los documentos que hacen parte integral del contrato interadministrativo No. 146 de 2019 y los requerimientos técnicos de la Entidad, junto con la oportunidad, calidad y cubrimiento de las necesidades de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA, en el área de gestión documental y productos de su especialidad, conforme las siguientes consideraciones:

1. Que, el día cinco (05) de junio de 2020 se suscribió entre las partes al **ACTA DE CIERRE Y TERMINACIÓN POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO No.002** del proyecto de la referencia, en la cual se dejó constancia en el numeral dos (2) de dicho documento, que *“se dieron por terminados y recibidos a satisfacción el porcentaje que a la fecha se requería de los trabajos y servicios objeto del contrato indicado”*.
2. Que, por un error involuntario se identifico el contrato a terminar como el No.002, cuando realmente se trata del documento adicional No.004.
3. Que, debido a la organización administrativa y financiera respecto de la ejecución del proyecto en cita, y en especial las condiciones que obedecen al contrato INTERADMINISTRATIVO NO. 146 DE 2019, las partes contemplaron la pertinencia de entender para todos los efectos de la finalización del documento adicional, que la entrega de actividades operacionales y la facturación de esta se haría con corte mensual, motivo por el cual se entienden finalizadas al 31 de mayo de 2020.
4. Que, en procura de preservar la continuidad de las prestaciones de bienes y servicios respecto del proyecto en cita, las partes acuerdan un periodo de transición de hasta por un (1) mes desde la terminación de las actividades al 31 de mayo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020.



5. Que, AETI considera que BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S ha desempeñado de forma favorable e idónea las actividades, obligaciones y condiciones del proyecto en cita.

Por lo anteriormente expuesto, entre las partes aquí presentes hemos convenido:

PRIMERO: ACORDAR dar un alcance al acta de cierre y terminación por mutuo acuerdo firmado el día 05 de junio de 2020 dentro del marco del documento adicional No.002 suscrito entre BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S Y AETI, para que se entienda en todos los efectos que la ejecución de las actividades operativas, facturación y demás inherentes al proyecto en cita, se entiendan finalizadas con corte a 31 de mayo de 2020.

SEGUNDO: Aclarar para todos los efectos que la terminación se trata del documento adicional No.004.

TERCERO: Establecer un periodo de transición desde el 31 de mayo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, en el cual BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S ejecutara las actividades, prestara los bienes y servicios en las mismas condiciones del contrato terminado, hasta que se adjudique a un nuevo proveedor, frente a lo cual el contratista en caso de no ser elegido nuevo proveedor deberá facturar de forma individual el número de días que se ejecuten respecto del periodo de transición. Si, por el contrario, BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S resultara elegido, la facturación de los servicios prestados durante la transición y el nuevo contrato, se realizará conforme los valores y condiciones que se establezca en la nueva solicitud de proveedor y el negocio jurídico que se llegare a suscribir.

Para constancia se firma en Bogotá, el día 05 de junio de 2020.

EL CONTRATANTE	EL CONTRATISTA
 JAIME RICARDO ABADÍA OLIVA Representante Legal ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S. NIT. 901.244.985-5	 JORGE ALEJANDRO HERRERA GORDILLO Representante Legal BIG DATA TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN S.A.S NIT.901.190.017-7

